



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real
Ejecutante: Fondo Nacional del Ahorro.
Ejecutado: Emiliano Salcedo Osorio.
Radicación: 73-449-31-03-002-2019-00004-00

Una vez el abogado Octavio Giraldo Herrera acredite el pago del arancel judicial, se ordenará el desarchivo del expediente de la referencia.

A costas de dicho abogado, expídasele copia de los documentos que relaciona y realícese el desglose correspondiente.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4af1a408d090c9ce2e098566eff4f8b9fee338a823545495885a1d9cbc7cc410**

Documento generado en 17/03/2023 02:14:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>